

LA DEFENSORÍA en Cifras 2010

320.223 fueron las personas imputadas atendidas por la DPP durante 2010. Esta cifra significa una baja del 1,1 por ciento del total de imputados ingresados en 2009.

1.676.613 personas ha atendido la institución desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre del año pasado.

15,8 por ciento del total de imputados ingresados a la Defensoría en 2010 fueron mujeres.

30.662 jóvenes menores de 18 años fueron atendidos por la Defensoría Penal Pública durante 2010, lo que representó el 9,6 por ciento de los servicios de prestación de defensa.

15 por ciento del total de adolescentes atendidos por defensores penales juveniles durante el año pasado son mujeres.



*Imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública durante 2010
desagregados por categoría de edad*

Rango de Edad	Cantidad	%
Jóvenes menores de 18 años	30.662	9,6%
Adultos	289.561	90,4%
Total	320.223	100%

70,8 por ciento de los adolescentes imputados fue atendido por un defensor penal juvenil. La Defensoría realizó un significativo esfuerzo en su gestión y logró que la mayor parte de las causas de adolescentes fueran asumidas por defensores especializados, los que en 2010 llegaron a 50.

74 por ciento de los menores de edad atendidos por la Defensoría Penal Pública tienen 16 y 17 años de edad.

26 por ciento de los menores de edad atendidos durante 2010 por la institución tienen 14 y 15 años de edad.

60,8 por ciento de las personas enjuiciadas durante 2010 lo fue por medio del procedimiento ordinario.

78 por ciento es el porcentaje de imputados atendidos durante año 2010 que finalizaron sus causas el mismo año.

1.776 imputados indígenas atendió la Defensoría Penal Pública durante 2010. De este total, mil 369 fueron personas pertenecientes a la etnia mapuche; 179 rapanui y 151 aymara.



67,6 por ciento es la suma conjunta de las salidas alternativas y las sentencias condenatorias que fueron las principales formas de término en 2010.

51,6 por ciento de las causas finalizaron en primera audiencia durante 2010.

350.475 delitos fueron ingresados a la Defensoría Penal Pública durante 2010. Comparada esta cifra con el total de imputados atendidos el año pasado, indica que, en promedio, éstos ingresan con 1,1 delitos por causa.

19,7 por ciento es el porcentaje del delito de lesiones, el más recurrente en las causas atendidas por la Defensoría Penal Pública durante 2010. Los otros delitos

que muestran mayor ocurrencia son los de hurto (12,1 por ciento), contra la libertad y la intimidad de las personas (11,5 por ciento) y de tránsito (9,7 por ciento).

Distribución delitos ingresados a la Defensoría durante 2010

(Un imputado puede tener más de un delito en una misma causa, puede tener un mismo tipo de delito varias veces)

Tipo de delito	Cantidad	%
Robos	16.411	4,7
Robos no violentos	19.208	5,5
Hurto	42.466	12,1
Otros Delitos contra la propiedad	26.195	7,5
Lesiones	68.982	19,7
Homicidios	1.714	0,5
Delitos sexuales	4.679	1,3
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	40.261	11,5
Faltas	28.331	8,1
Delitos Ley de Tránsito	34.102	9,7
Delitos Ley de Drogas	18.563	5,3
Delitos Económicos	9.893	2,8
Delitos Funcionarios	414	0,1
Delitos Leyes Especiales	5.862	1,7
Delitos Contra la Fe Pública	1.627	0,5
Cuasidelitos	4.730	1,3
Otros Delitos	27.037	7,7
Total	350.475	100

86,6 por ciento de las salidas alternativas registradas durante el año pasado correspondieron a suspensión condicional. El 13,4 por ciento restante correspondió a acuerdos reparatorios.

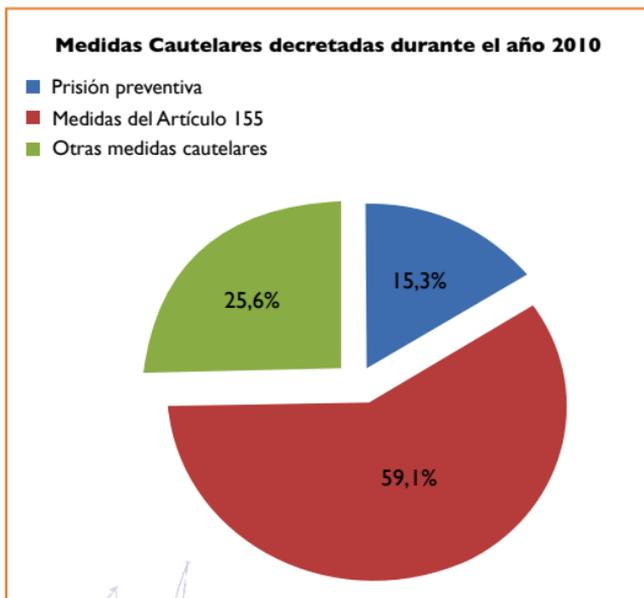
60,2 por ciento de las condenas con procedimiento abreviado o juicios orales, durante 2010, contemplaron penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público.

74,5 por ciento de los juicios orales realizados durante 2010 terminó con una sentencia condenatoria.

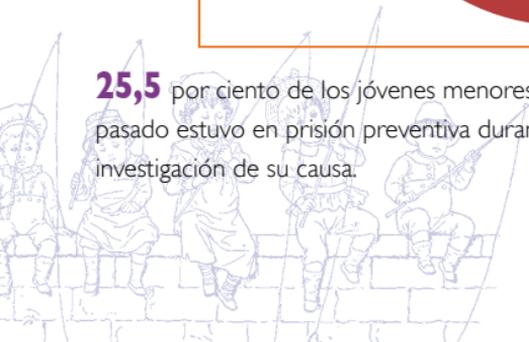
25,6 por ciento es el porcentaje del delito de hurto, el más recurrente entre las mujeres durante 2010. Le siguen el delito de lesiones, que representan el 19,4 por ciento y las faltas (principalmente hurtos), con un 12,7 por ciento.

18.437 personas fueron sometidas a prisión preventiva durante 2010. Considerando el conjunto de medidas decretadas durante el año pasado -un imputado puede ser sometido a más de una medida cautelar durante la tramitación de su causa-, la prisión preventiva correspondió al 15,3 por ciento.

23 por ciento de los imputados que fueron absueltos durante 2010 debieron estar en prisión preventiva mientras duró la investigación de su causa.



25,5 por ciento de los jóvenes menores de 18 años que fue absuelto el año pasado estuvo en prisión preventiva durante una parte o la totalidad de la investigación de su causa.



1.775.537 fueron las gestiones realizadas por los defensores penales públicos a favor de los imputados durante 2010, considerando la participación en audiencias, diligencias, notificaciones, presentación de recursos y actuaciones.

6.059 peritajes para ser utilizados como medio de prueba en la argumentación de la defensa fueron gestionados por la institución el año pasado, lo que implicó un gasto de más de 526 millones de pesos.

12 son los talleres de vocería que se impartieron el año pasado a defensores públicos (institucionales, licitados y juveniles) a lo largo de todo el país. Su organización estuvo a cargo de los periodistas de las respectivas defensorías regionales.

251 actividades para difundir los servicios que presta la Defensoría Penal Pública se realizaron durante 2010 en todas las regiones del país.

8 procesos de auditoría interna se realizaron durante 2010. Estas revisiones consideraron a todos los productos estratégicos de la Defensoría Penal Pública.

11 son los sistemas de Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) que comprometió y validó la Defensoría Penal Pública durante 2010.

Gestiones realizadas en 2010 por defensores

Tipo de gestión	Año 2010	
	Cantidad	%
Actuaciones	34.839	2,0
Audiencias	1.293.408	72,8
Diligencias	321.534	18,1
Notificaciones	123.679	7,0
Recursos	2.077	0,1
Total general	1.775.537	100

20.084 es el número de la ley que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes infractores.

14 años es el límite de edad a la responsabilidad que señala el Artículo 3 de la Ley 20.084. En efecto, la ley se aplica a quienes al momento de cometer un delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años los que, para tales efectos, se consideran adolescentes.

2003 es el año en que se puso en marcha el sistema mixto de prestación de defensa penal, que considera la atención de imputados por parte de abogados institucionales y licitados.

64,4 por ciento de los imputados que ingresó la Defensoría durante 2010 fue atendido por abogados de empresas licitadas y contratos de convenio directo.

99 contratos proveyeron durante todo el año 2010 un total de 294 defensores penales licitados que asumieron causas en el país.

800 son los recursos ante la Corte Suprema que ingresaron durante 2010. De este total, la Unidad de Corte de la Defensoría Penal Pública intervino en 303 de ellos en forma directa.

833 abogados rindieron en 2010 el examen de evaluación técnica para postular en los procesos de licitación de defensa penal pública.

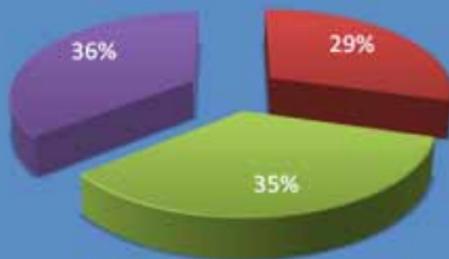
Recursos ingresados a la Corte Suprema

■ Total general: 2.228

■ Año 2008: 658

■ Año 2009: 770

■ Año 2010: 800



350.000 pesos es la capacidad tope de pago del imputado para que la defensa que se le otorgue sea gratuita, según sistema de aranceles establecido para el año 2010.

0 serán los menores de edad que pagan su defensa a partir de la vigencia del nuevo arancel.

98,4 por ciento de los imputados atendidos por la Defensoría durante 2010 quedó exento del pago de arancel. Los trámites de cobro y recaudación corresponden a la Tesorería General de la República.

1.443.313.554 pesos ha recaudado la Tesorería General de la República entre 2003 y 2010 por concepto de cobro de aranceles de defensa penal pública.



8 son los estándares de defensa penal pública impuestos a cada defensor penal público, como parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva:

- Estándar de la defensa.
- Estándar de la libertad.
- Estándar de los recursos.
- Estándar de la prueba.
- Estándar de la defensa especializada del adolescente
- Estándar de la dignidad.
- Estándar de la gestión.
- Estándar de la información.

2006 es el año en que se incorporó el enfoque de género a la medición de los estándares de defensa penal.

4 son los mecanismos de control y evaluación del servicio de defensa penal: auditorías externas, reclamaciones, informes e inspecciones. La coordinación de estos programas está a cargo del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Nacional.



2 auditorías externas se realizaron en 2010. Si la primera evaluó el cumplimiento de los estándares de defensa, la otra midió la percepción de la satisfacción de los usuarios en relación con la calidad del servicio.

90 por ciento de los entrevistados se encuentra satisfecho con el servicio entregado por las oficinas de la Defensoría. Para la medición se entrevistó a un total de 2 mil 801 personas.

95,4 por ciento de los ingresos de solicitudes ciudadanas hechas en 2010 se resolvieron. Esto significa que de 2 mil 627 solicitudes ingresadas a la Defensoría, se dio respuesta a 2 mil 507.

287 defensores fueron examinados en 2010 a través del sistema de inspecciones, lo que corresponde a la mitad de los defensores que trabajan en la institución.

93 es el nombre de la revista institucional de la Defensoría Penal Pública. Corresponde al número del artículo del Código Procesal Penal que señala los derechos de todo imputado.

9.784 ejemplares tiene el Centro de Documentación de la Defensoría distribuidos en todas las regiones. De ellos, 663 corresponden a publicaciones institucionales (colección documentos oficiales, informes en derecho, extensión, estudios y capacitación, Revista 93 y otros).

12 delegaciones extranjeras visitaron la Defensoría Penal Pública durante el año 2010 para conocer el desarrollo de la experiencia institucional en el marco del sistema de justicia penal adversarial chileno.



19.718 es el número de la ley que dio vida a la Defensoría Penal Pública, como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

10 de marzo de 2001 es la fecha oficial de creación de la Defensoría Penal Pública.



Es la Defensora Nacional. Paula Vial Reynal asumió el cargo el 4 de julio de 2008 tras ser designada por el Consejo de Alta Dirección Pública.



39.846.121 millones de pesos fue el presupuesto que ejecutó durante 2010 la Defensoría, equivalente al 98,6 por ciento del presupuesto autorizado.

40.404.749 millones de pesos es el presupuesto que la ley asignó a la Defensoría para 2010.

612 funcionarios conformaron la dotación efectiva de la Defensoría Penal Pública en todo el país durante 2010. De ellos, 293 son mujeres y 319 corresponden a hombres.

309 son los profesionales que trabajan en la Defensoría, lo que representa el 50,49 por ciento del total. Le siguen los administrativos, que suman 128 (20,92 por ciento); los auxiliares que alcanzan a 80 (13,07 por ciento); los directivos profesionales que son 62 (10,13 por ciento) y los técnicos, que son 33 (5,39 por ciento).

53,1 por ciento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública se ubica en el tramo de 35 a 44 años de edad, seguido del tramo de 45 a 54 años, segmento en el cual se ubica el 20,59 por ciento de los funcionarios.

280 actividades de capacitación, que permitieron el perfeccionamiento de 767 funcionarios de la dotación efectiva de la Defensoría, se realizaron durante 2010.

585 afiliados activos tuvo el Servicio de Bienestar, durante 2010, lo que equivale al 92,3 por ciento de los funcionarios contratados de la institución.

17 subsidios de catástrofe entregó la Defensoría en 2010 a funcionarios que se vieron afectados por el terremoto del 27 de febrero.

187.272.000 fue el presupuesto total asignado por glosa para la capacitación en 2010.



145 son los defensores institucionales que forman parte de la Defensoría Penal Pública.

16 son las defensorías regionales que operan en todas las regiones del país: Defensoría Regional de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; de Coquimbo; de Valparaíso; del Libertador Bernardo O'Higgins; del Maule; del Biobío; de La Araucanía; de Los Lagos; de Los Ríos; de Aysén; de Magallanes y la Antártica Chilena; Metropolitana Norte y Metropolitana Sur.

77 son las defensorías locales que la institución tiene habilitadas en el país para atención de público.

3 son las oficinas que tiene la Defensoría Nacional para la atención de público y administración nacional.

Defensoría Nacional

Alameda 1449, piso 5 y 8, Santiago. Fono: (02) 439 6800

Defensoría Regional Arica y Parinacota

Gallo 294, Arica. Fono: (58) 583040.



Defensoría Regional de Tarapacá

Arturo Prat 1090, piso 2, Iquique. Fono: (57) 471636.

Defensoría Regional de Antofagasta

Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta. Fono: (55) 430012.

Defensoría Regional de Atacama

Chañarillo 480, Copiapó. Fono: (52) 233198.

Defensoría Regional de Coquimbo

Av. El Santo 1160, La Serena. Fono: (51) 219807.

Defensoría Regional de Valparaíso

O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso. Fono: (32) 2592123.

Defensoría Regional Metropolitana Norte

Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago. Fono: (02) 5871400.

Defensoría Regional Metropolitana Sur

Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago. Fono: (02) 5871500.

Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
Germán Riesco 230, piso 10, Rancagua. Fono: (72) 239475.

Defensoría Regional del Maule
I Norte 931, oficina 704, Talca. Fono: (71) 213055.

Defensoría Regional del Biobío
Av. San Juan Bosco 2038, Concepción. Fono: (41) 3166213.

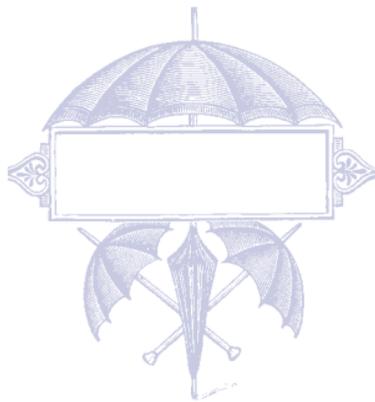
Defensoría Regional de La Araucanía
Portales 361, Temuco. Fono: (45) 218710.

Defensoría Regional de Los Ríos
Beauchef 889, Valdivia. Fono: (65) 229803.

Defensoría Regional de Los Lagos
Benavente 959, piso 2, Puerto Montt, Fono: (65) 311713.

Defensoría Regional de Aysén
Freire 274, piso 2, Coyhaique. Fono: (67) 240873.

Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena
José Miguel Carrera 441, Punta Arenas. Fono: (61) 220569.





www.dpp.cl